



Instruyeron informar a los involucrados. CORTESÍA: TEEM

Capulhuac tendrá nueva alcaldesa

TEEM.

El pleno ordenó a autoridades locales tomarle protesta a Norma Ortega

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

El pleno del Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) acordó ordenar a las autoridades municipales de Capulhuac que realicen las gestiones necesarias para que le tomen protesta a la alcaldesa suplente, en virtud de que la presidenta municipal fue sentenciada y perdió desde hace meses todos sus derechos políticos.

En una breve sesión, sin mayor discusión, las y los magistrados del pleno votaron a favor del acuerdo, por unanimidad, y dieron instrucciones para que se notifique a las partes involucradas sobre el fallo al juicio JD-CL/146/2026, el cual fue ingresado en mayo de este año al órgano jurisdiccional.

El resolutivo establece que son fundados los agravios de la actora, en este caso la presidenta suplente, Norma Or-

tiga Ortiz, quien deberá asumir el cargo en las siguientes horas, conforme lo establece la sentencia del Tribunal, luego que en mayo la alcaldesa Selene Hernández Herrera, fue sentenciada a cinco años y cinco meses por el delito de abuso de autoridad, luego que se acreditó que agredió física y verbalmente a una empleada del DIF municipal, al finalizar un evento público.

Manifestación

La resolución se emite luego que un grupo de habitantes del municipio se manifestó afuera de la sede del Tribunal para demandar que se atienda su queja, por considerarla urgente, ya que la tercera regidora, Sarita Arellano Hernández, había sido ratificada tres veces en el cargo, pese a que la ley señala que a la falta absoluta de la propietaria ingresa la suplente.

No obstante, ingresaron un escrito de queja para que la Contraloría interna revise la tardanza de la magistrada que tenía asignada la ponencia, por considerar que tres meses y medio era mucho tiempo para resolver un caso de este tipo. ■